



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Informe sobre el estado y avance que guarda el Ayuntamiento de Tijuana en materia de acceso a la información y protección de datos personales que rinde la Dirección de la Unidad de Transparencia correspondiente al mes de Febrero de 2021

Unidad de Transparencia
Presidencia Municipal
XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

Del 01 al 28 de febrero de 2021

Contenido

Glosario	2
Abreviaturas	4
Objetivo	5
1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos ARCO recibidas en la Unidad de Transparencia.	5
1.1. <i>Medios de Recepción de las Solicitudes</i>	5
1.2. <i>Estado que guardan las Solicitudes de Acceso a la Información Pública</i>	6
1.3. <i>Temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública</i>	6
1.4. <i>Solicitudes de Acceso a la Información Pública Turnadas por área</i>	6
1.5. <i>Tiempos de Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública</i>	7
2. Recursos de Revisión	7
3. <i>Denuncias Públicas</i>	8
4. Comité de Transparencia	8
a) <i>Sentido de las Resoluciones emitidas por el Comité.</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
b) <i>Versiones Públicas Aprobadas</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Conclusión	9

Glosario

Para efectos del presente informe, se entenderá por:

Medios de recepción de solicitudes:

Medios electrónicos: Solicitudes presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o por correo electrónico institucional.

Medios manuales: Solicitudes presentadas en las instalaciones de la Unidad de Transparencia o en las oficinas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, sea por escrito de elaboración propia, formato de la Unidad de Transparencia, verbalmente, vía telefónica o mensajería.

Estado que guardan las solicitudes:

Recibidas: Total de solicitudes presentadas ante el sujeto obligado por cualquier medio.

En proceso: Solicitudes en trámite que se encuentran pendientes de otorgar respuesta.

Terminadas: Solicitudes concluidas por haberse otorgado respuesta.

Sin respuesta del área: Es cuando el área, no da respuesta a la solicitud que le fue turnada.

Tipos de determinaciones de las Áreas del Ayuntamiento:

Información Reservada: La información pública que excepcionalmente se ha restringido de manera temporal por razones de interés público; tales como riesgos de seguridad personal, pública o nacional; negociaciones internacionales; sistema financiero; expedientes judiciales; investigación de delitos, etc.

Información Confidencial: La información que se ha restringido por ser de la esfera privada de las personas; como son datos personales y secretos industriales, comerciales, bancarios, etc.

Declaración de Inexistencia: Cuando después de realizar una búsqueda exhaustiva, el área no logra localizar en sus archivos la información solicitada, a pesar de que deba tenerla en su posesión por estar dentro de sus facultades, competencias o funciones.

Declaración de Incompetencia: Cuando el Área manifiesta que no tiene facultades legales para poseer la información solicitada.

Ampliación del Plazo: Cuando el área solicita al Comité de Transparencia una extensión de hasta diez días para dar respuesta a una solicitud.

Tipos de determinaciones del Comité de Transparencia:

Confirma: Cuando se aprueba la determinación realizada por el área en materias de: clasificación de la información, declaración de incompetencia o declaración de inexistencia.

Revoca: Cuando no se aprueba la determinación realizada por el área en materias de: clasificación de la información, declaración de incompetencia o declaración de inexistencia.

Modifica: Cuando el Comité de Transparencia realiza modificaciones a la determinación realizada por el área en materias de: clasificación de la información, declaración de incompetencia o declaración de inexistencia.

Se concede: Cuando se autoriza la solicitud de ampliación de plazo de algún área.

No se concede: Cuando no se autoriza la solicitud de ampliación de plazo de algún área.

Etapas procesales en los Recursos de Revisión:

Instrucción: Etapa procesal en la que las partes ofrecen sus argumentos y pruebas al ITAIPBC; situación que concluye con el cierre de instrucción.

Citado para resolución: Cuando se termina la etapa de pruebas y se notifica a las partes que se emitirá la resolución definitiva del asunto.

Cumplimiento: Cuando se emite la resolución definitiva y el sujeto obligado se encuentra en proceso de cumplir con lo ordenado por el ITAIPBC.

Concluido: Cuando el sujeto obligado ha dado cumplimiento con lo ordenado por el ITAIPBC en la resolución definitiva y se da por terminado el asunto.

Abreviaturas

ARCO	Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
B.C.	Baja California
INFOMEX	Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California
ITAIPBC	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California
LTAIPBC	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Estado de B.C.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
POT	Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana
RTAIPBC	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California
SAIP	Solicitudes de Acceso a la Información Pública
SESIP	Sistema Electrónico de Solicitud de Información Pública
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
UT	Unidad de Transparencia

Objetivo

Informar el estado y avance en materia de acceso a la información y protección de datos personales a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California y sea publicado en nuestro portal de transparencia.

1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos ARCO recibidas en la Unidad de Transparencia.

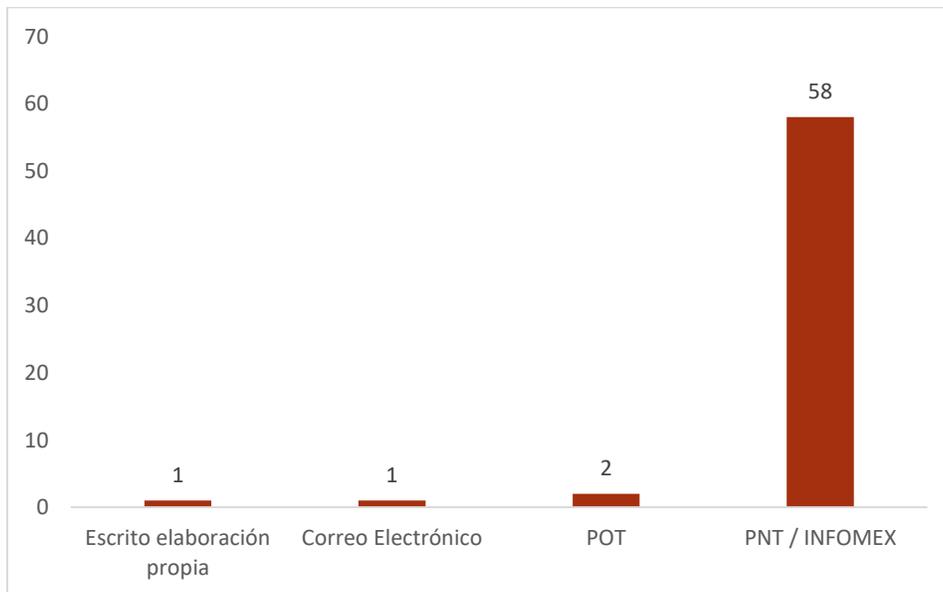
En el periodo que comprende del 1 al 28 de febrero de 2021 la UT recibió un total de 62 solicitudes, de las cuales 61 fueron para ejercer el derecho de acceso a la Información y 1 para ejercer el derecho ARCO.

1.1. Medios de Recepción de las Solicitudes

El medio de recepción predominante durante el periodo que se reporta para la captación de las SAIP fue electrónico.

A continuación en la gráfica 1, se visualiza que el medio más usado para la recepción de las solicitudes fue a través de la PNT:

Gráfica 1. Medios de Recepción de las Solicitudes



Fuente: Elaborado por la UT con base en el Concentrado de Solicitudes de Información 2020.

1.2. Estado que guardan las Solicitudes de Acceso a la Información Pública

De las 62 solicitudes que se recibieron en este Ayuntamiento de Tijuana, 55 se encuentran terminadas, 6 se encuentran en proceso y 1 se encuentra con prevención.

1.3. Temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Con el fin de identificar las áreas de interés del solicitante, la UT clasificó la temática de las SAIP conforme a los rubros que se señalan en la gráfica 2.

Gráfica 2. Temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.



Fuente: Elaborado por la UT con base en el Concentrado de Solicitudes de Información 2020.

2. Respecto del rubro “otros” que se aprecia en la gráfica, se compone de 1 solicitud que no encuadra en la temática establecida en el concentrado de solicitudes de información y 9 en las que determinó la notoria incompetencia de este sujeto obligado.

2.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública Turnadas por área

En la siguiente tabla se reporta la cantidad de SAIP clasificada por área a la que fueron turnadas. Aclarando que una SAIP puede ser turnada

a más de un área para su debida atención, lo cual puede generar que la cantidad que se reporta sea mayor al total de solicitudes recibidas.

Al respecto, se informa que la Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental fueron las áreas a quienes se le turnaron la mayoría de las solicitudes, seguida por la Oficialía Mayor, tal como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública por Área

Área Administrativa	Cuenta de Área
Presidencia Municipal	24
Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental	15
Oficialía Mayor	8
Tesorería Municipal	6
Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana	5
Síndico Procuradora	5
Secretaría de Gobierno Municipal	2
Consejería Jurídica	1
Total general	66

Fuente: Elaborado por la UT con base en el Concentrado de Solicitudes de Información 2020.

2.2. Tiempos de Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En cuanto a este apartado, reiteramos que durante el periodo que se informa, no se otorgaron respuestas a las 62 solicitudes que ingresaron, debido a la suspensión de plazos que se sostuvo desde el 30 de diciembre de 2020, para reanudarse al día 1 de marzo de 2021.

Lo anterior, debido a la prevalencia de la contingencia sanitaria dentro de las dependencias de este XXIII Ayuntamiento de Tijuana.

No obstante ello, durante el periodo se estuvieron atendiendo y turnando las solicitudes a las diferentes áreas, conminándolas a que fueran proactivas en otorgar la respuesta para que, al momento de reanudarse el plazo para notificar al solicitante, se logrará dentro del menor tiempo posible.

3. Recursos de Revisión

Durante el periodo que se informa, no se notificaron Recursos de Revisión por parte del ITAIPBC.

4. Denuncias Públicas

Durante el mes de febrero de 2021, no se notificaron Denuncias Públicas por parte del ITAIPBC a esta Unidad de Transparencia.

5. Comité de Transparencia

Para dar respuesta a las solicitudes de información pública, así como cumplir con sus obligaciones de transparencia, las áreas del Ayuntamiento pueden emitir determinaciones en materia de clasificación de la información como confidencial o reservada, ampliación del plazo de respuesta, declaración de inexistencia o de incompetencia. Determinaciones que el Comité de Transparencia puede confirmar, modificar o revocar a través de sesiones ordinarias o extraordinarias.

Durante el periodo que se reporta, se celebró una sesión de carácter ordinario.

a) Sentido de las Resoluciones emitidas por el Comité

El Comité de Transparencia resolvió respecto de las determinaciones remitidas por las Áreas del Ayuntamiento conforme a la siguiente tabla:

Tabla 3. Sentido de las Resoluciones

Tipo de resolución	Confidencial	Reservada	Inexistencia	Incompetencia	Prórroga	Otras	Subtotal
Confirma	3	1	0	0	0	1	5
Modifica	0	0	0	0	0	0	0
Revoca	0	0	0	0	0	0	0
Total							5

Fuente: Elaborado por la UT con base en la información que se obtuvo de la celebración de la sesión llevada a cabo durante el mes de febrero de 2021. Información verificable en el formato A) Informe de sesiones del Comité de Transparencia, relativo a las actas de las sesiones del Comité de Transparencia publicadas en la fracción XXXIX del artículo 81 en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Ayuntamiento, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx>

Es importante aclarar que la columna relativa “Otras”, corresponde al informe mensual que realiza esta Unidad de Transparencia relativa al mes de **enero de 2021**.

b) Versiones Públicas Aprobadas

Cabe destacar que, como consecuencia de las clasificaciones confirmadas en dichas sesiones, se aprobaron seis versiones públicas; las cuales se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Versiones Públicas aprobadas por el Comité de Transparencia.

Área	Tipo de Clasificación	Nombre del Documento	Cantidad
Tesorería Municipal	Confidencial parcial	Listados denominados “ <i>personas beneficiadas con seguro contra siniestro</i> ” y “ <i>claves pagadas en tiempo y forma</i> ”.	2
Tesorería Municipal	Confidencial parcial	Un Listado de “ <i>Claves que cumplieron con el pago del impuesto predial en tiempo y forma</i> ”	1
Oficialía Mayor	Confidencial y reserva parcial	os contratos y un dictamen relativos a la adquisición de diversos bienes y productos en materia de seguridad pública	3
		Total de versiones publicas	6

Fuente: Elaborado por la UT con base en la información que se obtuvo de la celebración de las sesiones llevadas a cabo durante el mes de febrero de 2020. Información verificable en el formato A) Informe de sesiones del Comité de Transparencia, relativo a las actas de las sesiones del Comité de Transparencia publicadas en la fracción XXXIX del artículo 81 en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Ayuntamiento, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx>

Conclusión

El presente informe se rinde para reportar el ingreso, atención y trámite de las solicitudes de acceso a la información y de Derecho ARCO,

recursos de revisión y comité de transparencia, durante el periodo del 1 al 28 de febrero de 2021, sin embargo, en cuanto se refiere a las solicitudes y recursos de revisión, no fue posible cumplir atenderlos dentro de los plazos que exige la Ley, ya que, debido a la contingencia que prevaleció durante ese periodo en diversas dependencias de Ayuntamiento, fue necesario suspender los plazos para ello, tras haberse determinado guardias y roles de trabajo para cumplir con sus funciones, debido al incremento de contagios por COVID-19; no obstante el Comité de Transparencia no resultó impedido para cumplir con su función, al celebrar una sesión de carácter ordinaria.

Así también, aun y cuando los plazos se suspendieron, las áreas fueron proactivas para cumplir con su obligación de garantizar el acceso a la información, respondiendo las solicitudes que les fueron turnadas durante ese periodo; respuestas que se estuvieron remitiendo al ciudadano, durante la primera semana del mes de marzo de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y por los medios que eligieron para tales efectos.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ariadna Sandoval Rocha
Directora de la Unidad de Transparencia
H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

Avenida Independencia número 1350, Primer
Nivel, Colonia Zona Urbana Río, Código
Postal 22010, Tijuana, B.C., México
Contacto: Tel: (664) 973 70 00 ext. 7956.
Correo: unidadtransparenciatijuana@gmail.com